

ACTA N° 28-2019-MDA  
SESION ORDINARIA  
DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2019



000054

En el Distrito de Ancón, Provincia de Lima, Región Lima, siendo las 05:00 pm. del día 28 de agosto del 2019, e instalados en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Ancón, se reunieron los regidores Melody Alzamora Carema Alzamora León, Luis Javier Monzón Leyva, Luis Alejandro Palacios Rojas, Celinda Leida Cerda López, Fernando Diego Zúñiga Santiago, Feliciano Egberto Guillén Guillén, se dio lectura a la dispensa presentada por el Alcalde Pedro John Barrera Bernui, justificando su inasistencia a la sesión convocada para el día de hoy, por lo que se invita a presidir la sesión a la Teniente Alcalde Melody Alzamora Carema Alzamora León, y verificándose el quorum de ley, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

**1.- ESTACION DE DESPACHO:**

No habiendo, documentos en Despacho, se pasa a la siguiente estación.

**2.- ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS:**

**2.1.- INFORMES:**

**Regidor Luis Monzón Leiva.** – Hay una Carta N° 004-2019 de fecha 18 de marzo del 2019, el día 14 de junio fue ingresado este documento, el cual dice como asunto el alquiler de las canchas deportivas. Solicitamos información del alquiler de los campos deportivos que en oportunidades trate de hablarlo y se quedó ahí, hasta la fecha no tenemos información de los servicios higiénicos y de las canchas deportivas, desde el 14 de junio y no tenemos una respuesta.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** - Me empape con ese tema, porque se iba hacer un convenio para el alquiler y la administración de las canchas. Hable con la señorita Samar y creo que se ha hecho a través de Asesoría Legal una plantilla o estructura para formar los convenios, además de ser evaluado por el área de Patrimonio, por lo cual ya se está trabajando, en todo caso nos puede informar el Asesor Legal sobre eso.

**Regidor Luis Monzón Leiva.** – Este tema fue para que en la gestión que tenía el señor Piña o el Tesorero haga un Informe a la administración económica que se estaba tratando en ese entonces y a la fecha no tenemos una respuesta en referencia, porque desde junio, ya han pasado dos meses y queremos una respuesta. Lo dejamos para la siguiente Sesión de Concejo cuando estén los funcionarios para que den una respuesta, porque si no están de nada sería hablar de este tema.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – En verdad deberíamos solicitar que todos los funcionarios estén acá y si se ha pedido como hincapié, no sé qué procedimiento se debe seguir Abogada.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Por lo general lo que siempre se ha estilado son que los temas en materia de Agenda siempre estén los funcionarios que van exponer cada uno su tema, ahora que ustedes hagan un pedido y que se dé un Acuerdo para que todos los funcionarios estén, porque no necesariamente todos deben estar. Por lo general la regla es que tema de Agenda, funcionario que viene a exponer su tema, porque no hay un Acuerdo de Concejo que diga que todos los funcionarios estén presentes al momento de presentar una Sesión.







00055

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Entonces podría pasar como yo he solicitado a través de usted que el tema que quiero tratar o informar, el señor Atoche lo exponga. Podría pasar un Acuerdo donde cada Regidor solicite el tema a tratar para que estén.

**Regidor Luis Monzón Leiva.** – Este es una Sesión Ordinaria no es Extraordinaria, si fuera Extraordinaria son temas específicos que se van a tratar y está en la Agenda y no se cambia para nada. En Ordinaria hay temas que nosotros queremos plantear, han venido los señores y eso no estaba programado.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Por ser Ordinaria, es que hay una etapa de Pedidos, hay una etapa de Informes, en esas etapas pueden participar.

**Regidor Luis Monzón Leiva.** – Este es Informe donde quiero informar lo que se ha venido trabajando. Lo que falte es un poco de responsabilidad e interés porque se tenía que haber cumplido, agotando los plazos que están establecidos para que nos contesten, no esperar último momento a estas alturas y no necesariamente tiene que ir un documento o pedido al señor Alcalde, si no al funcionario públicos que tiene la responsabilidad para que conteste, porque es un tema que nos compete como Regidores, eso está establecido. Y o no entiendo dónde está el recelo de que no se quiera responder. La vez pasada tuvimos otro documento y paso lo mismo, ha pasado más de tres meses, lo que no comprendo por eso me ofusco cuando estas cosas no se respetan, es cuestión de respeto, de justicia.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – Para terminar con el tema, porque es un pedido que fue tratado en sesiones anteriores, proponer que en la siguiente Sesión de Concejo se hable este tema y estén los Responsables, en todo caso señor Monzón o lo hacemos nosotros también, por ejemplo, yo sé que pedidos voy a hacer y sugiero a la Abogada que por favor estén presente los funcionarios para que puedan absolver. Por ejemplo, con el tema de los vecinos me hubiera gustado que estén el señor Carbajal o el señor Viza para que puedan darles una respuesta porque son los funcionarios. Cualquier cosa hablen con la Abogada Gisela para que los llame y estén presentes ante los pedidos que vamos hacer.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Claro, porque definitivamente es imposible que yo pueda decir, los 25 funcionarios tienen obligatoriamente que estar aquí, porque obviamente muchos tienen que hacer su trabajo y estar una o dos horas es perder sin hacer cuando son temas que no les compete.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Está establecido que los funcionarios deben estar aquí.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – No, pero si tengo un pedido que quiero que lo absuelvan, solicito su presencia.

**Regidor Luis Monzón Leiva.** – Ya para la próxima hacemos que los temas que tienen que absuelvan los funcionarios, que estén.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Por lo menos que digan los temas puntuales, como ejemplo sobre las canchas deportivas que es el tema del señor Piña para llamar, porque no puedo citar a todos, no se estila, a menos que sea el tema de Agenda, ahí si tiene que estar, a menos que el funcionario no pueda estar habrá alguien que lo supla y desarrolle el tema.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.** – Claro, pero lo que es muy importante es que pueden estar presentes todos los funcionarios, pero ante los pedidos que uno hace ahí lo dejan solo, eso es lo lamentable, porque uno se siente impotente, frustrado y burlado porque uno pide, pide, desde el primer día que hemos hecho pedido todos los Regidores nunca nos han contestado y eso es lamentable, porque pueden estar acá los 25, hicieron los pedidos, terminó la Sesión, muchas gracias, hasta la próxima y el pedido que hicieron lo archivan porque no tiene mucha importancia,







00056

no tiene relevancia, eso es a mi entender, eso es lo que uno está apreciando, porque ya tenemos cuatro meses de Gestión y cuantos pedidos hemos realizado y ninguno nos han cumplido, hay pedido que hemos hecho entre todos y no se ha cumplido, hemos hecho reiterativo y no se da. Le hablo con respeto, usted póngase en nuestra posición. No sé cuál es el informe que nos puedan hacer llegar, pero debe estar el Informe, sea su apreciación, lo que fuera posible, pero dar el Informe como un respeto al Regidor, pero no estamos viendo eso y se lo he dicho al Alcalde, se ha hecho los reiterativos y de nada sirve los reiterativos, lo que me parece un poco inadecuado y una falta de respeto a nosotros que de alguna manera tenemos la representación de los vecinos, por ese lado me gustaría muy personal que converse con los funcionarios y puedan dar solución a los pedidos que hacemos, porque si no incidimos en lo mismo.

**Regidor Luis Monzón Leiva.** – Uno es tolerante pero cuando llega al extremo busca otro camino para solicitar y ustedes saben porque son funcionarios, conocen las Leyes y yo ahora que estoy aprendiendo y también conozco. Hay otras instancias donde lo podemos solicitar, pero hasta ahorita estamos esperando acá, porque fácil es pedir por otro lado, pero hasta ahí todavía no hemos llegado.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.**- Pero es un comentario adicional que se dio ante esta situación.

**Regidora Leída Cerda López.** - Yo quiero acotar algo adicional a lo que ha dicho el señor Guillen, es cierto lo que a veces se ha solicitado alguna información a distintas áreas y que hasta el momento no tenemos respuesta, de repente es complicado, como dice la Abogada, tener a los 20 o 25 funcionarios en todas las Sesiones de Concejo, ya que en algunas oportunidades se hacen dentro del horario de trabajo, pero quizás mi manera de pensar es que de repente en las siguientes Sesiones de Concejo se pueda hacer después de su horario de trabajo donde puedan participar ellos, donde ellos puedan escuchar nuestras peticiones y de esa forma al escuchar nuestras preguntas, nuestras dudas que nosotros tenemos en ese momento, así escuchándonos en vivo y en directo van a poder responder lo que nosotros queremos saber, no estarán todos los funcionarios porque algunos estarán de comisiones, quizás esa puede ser la solución de que participen, pero se tendría que hacer fuera del horario de trabajo ara que no se vean perjudicados.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Pero tampoco, como usted dice para que no sean perjudicados, es quedarse fuera de las horas de trabajo para continuar, lo ideal sería dentro de sus horas de trabajo.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.**- Lo que dice el Regidor Zúñiga, esta es una manera de sugerencia, no está estipulado en la norma, no está parametrado, pero sí que nosotros como Regidores podamos pasarle a usted los pedidos que vamos hacer para que los funcionarios de esa área puedan estar presente y puedan absolver.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Yo sugiero que cada vez que convoque a sesión ordinaria, coordinen con Milagros y le digan los temas pedidos y ya de antemano ella me pasa la relación y yo ya sé que en la Sesión voy a decirles señores estén presente para estos temas, pero que sea acordado.

**Regidora Leída Cerda López.** – Abogada tendría que ser dentro del horario de trabajo, porque yo cuando he tenido la oportunidad de hablar con algunos funcionarios, porque no voy a decir con todos, ellos me han dicho que por el cargo que tienen, están disponibles las 24 horas, tendría que ver si es necesario que sea dentro del horario de trabajo o después, porque usted dice que se puede entorpecer dentro del horario de trabajo, pro ellos dicen que no hay ningún problema porque están disponibles las 24 horas. Hay que hacer la consulta.







000057

**Regidor Luis Monzón Leiva.** – Muy aparte de hacer la consulta, si están en el horario de trabajo pueden estar en la Sesión de Concejo, se les puede convocar, no hay problema en ese sentido, que se les convoque en el horario de trabajo porque es el horario apropiado, para que no haya alguna excusa porque no están presentes, se les puede llamar al momento que se les necesita. Eso debe darse cuando están todos los funcionarios, porque el funcionario sale a las 5:00 pm y ya está fuera de su horario de trabajo y con toda razón se va porque no está en su horario de trabajo, pero en su horario de trabajo si está. Yo planteo y sugiero eso.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Les digo que no hay algún inconveniente que a través de la señorita Milagros ustedes me dicen que pedido van hacer y a que funcionario requieren y yo haré la convocatoria para que también estén presentes en la Sesión, de acuerdo a los pedidos que piensen hacer. Así quedamos.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Ya anteriormente ha habido quejas de los vecinos con respecto al tema de los perros que están considerados peligrosos y creo que hay una normativa, consultando con la Regidora y una ordenanza, por eso que solicite la presencia del encargado del tema, que es el señor Atoche, para que nos informe si tiene conocimiento de esto, que está haciendo, un Plan o estrategia.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Dijo que iba a venir, no le dije que era un tema exclusivo para que él esté presente, solo lo invité para que este en la Sesión.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Pero hay temas que le concierne.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – Voy hacer un hincapié, es la Ordenanza N° 271-2013-MDA. Señorita de Fiscalización le llegó ese tema de los perros peligrosos en la calle.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – Sí, conjuntamente con el área de Salud, ordenamos porque ellos levantan con un Acta. Cuando nos llegan los casos de ataque de perros o de perros agresivos que están en la vía pública, estos documentos van directo a Salud, ellos nos informan y directamente con ellos verificamos, levantan un Acta y nosotros ponemos la multa.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Pero eso es el después, pero el antes, el tema preventivo. Es más, está estipulado que nosotros debemos tener una relación de los canes a nivel distrital para hacer las recomendaciones, porque tú estás viendo el tema de proceder multarlos.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – No se acuerda que usted conversó conmigo y yo hablé con el área de Salud justamente para ver ese tema de hacer una relación de todas las personas que tiene perros, lo cual se está coordinando con ellos para ir a las casas y empadronar a los vecinos que tiene esos canes agresivos, que tiene que estar con su bozal, indicarles como los deben tener, que tipo de autorización deben tener para tener esos canes.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Pero todavía no tiene un cronograma de cada Sector y cuando van a ir.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – Exacto, Salud dijo que iba a ver ese tema y conjuntamente con nosotros se va a realizar como prevención.

**Gerente General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Entonces sería que a través de Fiscalización a pedido del Regidor se tenga un poco más de empeño comunicando al señor Atoche que está a cargo a fin de hacer cronograma de que Sectores ir empadronando., porque hay un tema de un Sector.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Sí, en el Km. 39.







000058

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – He recibido un caso de San Francisco de Asís y 21 de Marzo.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – Lo que pasa es que esta Ordenanza N° 271-2013-MDA no es conocida, de repente a través de las redes sociales hacer un llamado a los vecinos, porque los vecinos desconocen que deben salir con sus perros peligrosos con sus bozales, pero desconocen. Me voy por la parte de San José y están los pitbulls, le digo al joven porque su perro está sin bozal y me responde que no muerde, viene un cachorrito y ya se lo quiere comer, y le digo como que no muerde si su perro es peligroso, pero no entienden, desconocen. Debería haber una disposición porque en Ancón están caminando como si nada con los pitbulls, caminan por la marginal cuando los niños salen, no esperemos que suceda una desgracia, hay que salir con Imagen Institucional para poder difundir para que no puedan llevar sus perros si su bozal.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – En este caso, se puede hacer una campaña igual a la de vacunación para que las personas que tiene este tipo de tenencia de perros darles los requisitos o soliciten todos sus documentos en ese momento dable y hacer una relación.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – Que los perros salgan con su bozal, porque no caminan tranquilo los niños.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Se supone que esa Ordenanza tendrá su Cuadro de Sanciones, eso tiene que ser la prevención, comunicar a qué tipo de multa está sujeto.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – Ya lo estamos coordinando con Salud.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Quiero informar lo que hemos hecho esta semana. Nos acercamos a unos vecinos de Villas, lo que está sucediendo allá, es penoso que se esté aprovechando o se esté tratando de invadir zonas, es más el área de Fiscalización paso una denuncia a la Fiscalía con respecto a ese tema, pero se sigue invadiendo, es más cuando hemos ido a ver, creo que hay diez casitas y viven cinco. Se están usurpando calles para diferentes intereses. Hemos solicitado un Informe del área de Gerencia de Desarrollo Urbano, hemos ido con las Arquitectas para que ellas hagan el Informe ocular de lo que han observado y se pretende sacar calles por donde la zona está consolidada, todo esto pasa porque nosotros como Municipalidad somos entes reguladores de este tema, también pasa por algún un Directivo que pretenda presentar un plano y desconozca Villas, zonas intangibles, zonas que pertenece a diferentes entidades. Ya hemos estado averiguando y de eso nace el pedido que voy hacer.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – Se mandó un Informe a Sala de Regidores respecto al tema de Villamar con copia a Gerencia de Rentas, no sé si la secretaria Milagros le hizo llegar porque tanto usted como el Regidor Guillen nos solicitó.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Mis compañeros pueden opinar porque ellos han estado con nosotros.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – Tuve una conversación con la señora Janeth de Fiscalización, que ve el tema del orden del distrito y había el tema tratado en la Sesión de Concejo de las cámaras frigoríficas, ya se están sancionando a estas cámaras que comienzan a desaguar este líquido de sus camiones y en la pista producen un mal olor, he conversado con ella y me ha mostrado las sanciones que se está haciendo, pero yo veo que el Grifo Anconero, donde me parece que está cobrando por guardar, cuidar los camiones, de tal forma que se colocan los camiones en ese lugar y las sanguazas caen en la vereda y las señoras de Comunales limpian esa podredumbre, porque huele horroroso, por eso me dirijo al Grifo Anconero, porque si bien es cierto se escudan,







000059

también hay que sancionar a ese grifo, porque están permitiendo eso y malogrando el medio ambiente. Digo esto porque hay unos vecinos que quieren denunciar a la Municipalidad y gracias a la conversación que tuve con Janeth ya están aplicando las sanciones, pero hago la mención de esto porque en algunos lugares que tratan de guardar estos camiones como cuidando.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – Hace diez minutos ingreso una multa de los carros porque les he indicado que si no pagan la multa no se les va hacer ingresar, por lo que les queda pagar la multa y ya saben que lo vuelven hacer nuevamente se les va a multar, de esa manera estamos trabajando con ellos. De acuerdo a las medidas complementarias si ellos pagan antes de los cinco días dejado su Notificación de cargo impuesta la multa, tiene el 50% del importe que es de S/. 525.00 Soles, si lo pagan inmediatamente.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Se estableció en una Sesión de Concejo, el Alcalde pidió que el acceso al parque de las cámaras frigoríficas, porque no solo botan las sanguazas a un lado si no también riegan el líquido a través de todas las calles, entonces en algún momento el señor Atoche encargado de esa área nos dijo que a partir de cierto tiempo les iba a empezar a cobrar. Yo no sé de qué nos sirve que esté la casilla serenazgo e ir anotando cada carro, si nosotros no cobramos nada. Estamos trabajando para el sindicato prácticamente, porque ponemos la cadena, sacamos la cadena, no sé en qué nos ayuda todo eso, no sé qué área nos puede lucidar ese tema en la próxima vez.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – El día de hoy tuvimos una reunión con Presupuesto, Asesoría Legal sobre el cobro que se puede realizar a los frigoríficos, revisando el TUPA también, porque si no nos cae INDECOPI y nos multa. El monto no tenemos especificado en el código del TUPA ni el TUSNE para poder cobrarles no se quedó una forma de hacer el cobro del ingreso de las cámaras, lo único es aplicarle las multas por el tema de las sanguazas ensuciando la vía pública, pero por medio del TUPA no hay forma.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Es importante que este un serenazgo para que no deje ingresar hasta que no pague la multa.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – He puesto un personal de Fiscalización perenne.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Lo que habría que ver que esos líquidos no boten por donde pasan, también le caería multa, la que cae cuando está estacionado y cuando está pasando.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – Aparte se ha firmado un Acuerdo, ejemplo los daños que ellos ocasionen como el ingreso de las cámaras que malogran las veredas, lo que ha pasado con el monumento de Túpac que lo han roto, en un Acuerdo ellos van arreglar los daños que causen por las cámaras, ese Acuerdo está firmado y se ha hecho llegar a APESCA a través de un documento.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – Se debería ver la forma, porque nos rompen y ensucian las veredas, dejan un mal olor en verano y ya deberíamos cobrarles.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – Hablamos con Presupuesto, con Nancy para emitir una Ordenanza, pero se nos puede caer, se buscaría la forma de cobrarles el ingreso a las cámaras pero que no salga afectado la Municipalidad, justamente estábamos hablando con la Gerente Municipal este tema.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – Asesor Legal una consulta, si estos camiones no pagan absolutamente nada a la Municipalidad, no es mejora para el distrito, en vez de eso nos







00060

perjudican con el rompimiento de las veredas, lo malogran, ahora con lo sucedido con el Tupac Amaru, se puede legalmente cobrarles a ellos.

**Asesor Legal, Abog. Julio** .- Hemos quedado conversar posteriormente para buscar un mecanismo para el cobro, se vio la mejor forma es aplicar la multa que es el 25% de la UIT que es S/. 1,050.00 Soles y el beneficio es de S/. 525.00 Soles si pagan antes, sea el volumen que sea. Ingresa los frigoríficos y si están contaminando se les multa, igual se ha quedado ver la otra manera de cobrar un derecho.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Prácticamente lo cobran directamente a la Asociación APESCA, si realmente ellos se encargaran de arreglar la vereda siendo beneficio para ellos mismos, en buena hora, porque no se en que nos beneficia a nosotros ese Convenio.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Están haciendo contaminación, botando líquidos que está prohibido y está penado sea en el lugar donde estén botando, poca o en mayor cantidad. Solamente nosotros tenemos la tranquera donde podemos decir que no pasa porque estas contaminando y te voy a multar, así venga el Sindicato y se queje.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Yo no me refería a las sanguazas si no a las veredas que está malogrando.

**Regidor Fernando Zúñiga Santiago.** – Le digo lo que veo, va abarcar todo eso, hasta el deterioro de las veredas.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – Se tendría que modificar el convenio y poner bien los temas puntuales en el convenio que se va emitir con dicha Asociación.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Nunca he visto que hayan arreglado esa vereda y se supone que ese convenio tiene más de quince años.

**Subgerente de Registro, Fiscalización y Control, Sra. Janeth Mora León.** – En el convenio podría ir el cobro que realiza APESCA, un porcentaje de ello pase a la Municipalidad para el arreglo de las veredas.

**Asesor Legal, Abog. Julio** .- Esta en pleno modificación ese Convenio?

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Hasta donde sé no.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.-** Que pasa a Sesión de Concejo como pedido la modificación de ese Convenio.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Que se revise ese Convenio en todo caso.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – En sesiones anteriores aprobamos en el cual hicimos un Reclamo del Mirador que se construyó alto, pero tenía que ser visible para los vecinos. Se puso en el Facebook que se iba a demoler si en caso no cumplían con lo establecido y hasta ahora sigue. Quiero saber si ya lo demolieron o que se ha hecho respecto a ese tema.

**Gerente de Asesoría Legal, Abog. Julio Cornejo** .- Se avanzó con la Gerencia de Desarrollo Urbano, es un procedimiento donde primero se pide la anulación del acto administrativo y regresa con un Informe a mi área y se va trabajando y se notifica con un Oficio, primero se arregla el acto administrativo que es la Autorización, todo es por pasos, lo cual ya se notificó a las partes.





000061

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – Por fechas también se cumplen cuando se notificó porque son cinco días para que ellos puedan responder y que han respondido.

**Asesor Legal, Abog. Julio .-** Ya respondieron y esos documentos han llegado a mi área. Lo que han hecho es un descargo.

**Regidora Melody Carema Alzamora León.** – Pero nosotros como Regidores y representantes de la población de Ancón pienso que debería cumplirse el de bajar el metraje de esa pared si es demasiado alto.

## 2.2.- PEDIDOS:

### 2.2.1. Regidora Melody Alzamora León. -

1.- Donación de productos cerámicos.

### 2.2.2. Regidor Feliciano Guillén Guillén

1.- Revisión del Convenio con APESCA y que pase a Sesión de Concejo

### 2.2.3. Regidor Fernando Zuñiga Santiago. -

1.- Declarar como prioridad la actualización de los planos catastrales de las posesiones informales para acceder al proceso de formalización de la propiedad y el acceso a los servicios básicos.

### 2.2.4. Regidor Alejandro Palacios. -

1.- Comisión de Verano.

## 3.- ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

Primer Punto de Agenda:

### **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES PARA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO DEL DISTRITO.**

**Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional - Carlos Pescorán.-** sobre el tema **primero quiero** felicitar por el trabajo que se hizo por Fiestas Patrias, es por esto que en esta oportunidad se requiere de conformar la Comisión de Regidores para fiscalizar y proponer las diferentes actividades por el marco del Aniversario del Distrito de Ancón. Si bien es cierto hay posibles temas de agenda para el programa, pero hay que adicionarles sugerencias por parte de la Comisión.

No habiendo mayor debate, se planteó la siguiente Propuesta:

**PROPUESTA: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISION DE REGIDORES PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO QUE ESTARÀ INTEGRADA POR LOS REGIDORES: ALEJANDRO PALACIOS ROJAS, FERNANDO ZUÑIGA SANTIAGO, GERSE SIFUENTES LEÓN Y LEYDA CERDA LOPEZ.**

Tras la votación se aprobó por **UNANIMIDAD** la propuesta planteada, con lo votos a favor de los Regidores: Luis Javier Monzón Leyva, Luis Alejandro Palacios Rojas, Celinda Leyda Cerda





López, Fernando Diego Zúñiga Santiago, Gerse Sifuentes León, Feliciano Egberto Guillén Guillén. **Acuerdo de Concejo N° 58-2019-MDA.**



000062

**Segundo Punto de Agenda:**

**Aprobar la Celebración del Matrimonio comunitario y exoneración de pago del derecho**

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Se les hizo llegar los documentos de este tema. Lo que se destila hacer todos los años para la Celebración del Aniversario del Distrito es la Ceremonia de Matrimonio Civil Comunitario. Es un proyecto de Ordenanza donde lo único que se está acordando un pago único de S/. 50.00 Soles que tiene que realizar los contrayentes, es un monto fijo que se ha hecho el año y anteaño pasado.

**Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, Carlos Pescorán.**– Se está coordinando una fecha para la realización que sería el día 31 de Octubre, es la fecha que se realizaría el segundo Matrimonio Civil Comunitario. Ya hemos realizado un Matrimonio de esa magnitud, primero fue Religioso y luego Civil, siendo el Alcalde el primero en dar el sí con su esposa, por lo que queremos volver hacer ese tema con el costo de S/. 50.00 Soles tanto para el Religioso y Civil. Queda en los Regidores aprobar este precio que es simbólico para los vecinos que quieran casarse.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** – Si no hay otro tema en la Ordenanza. Lo pueden leer.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Proyecto de Ordenanza. Visto en la Sesión de Concejo de la fecha, el Pleno del Concejo acuerda. - Ordenanza que aprueba la Celebración del Matrimonio Comunitario en el distrito de Ancón. Artículo Primero. - Aprobar LA Celebración de un Matrimonio Comunitario para el próximo 31 de octubre, contemplando el pago único de S/. 50.00 Soles exonerando del pago de los derechos en el TUPA en el marco de la Celebración del Aniversario del Distrito. Artículo Segundo. - Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** – Aprobar el pago de S/. 50.00 Soles y exonerar del pago del derecho.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gloria Gisela Rondón Alcántara.** – Lo que pasa es que en el TUPA hay una serie de pagos que hay que realizar, como la publicación y el único pago que se realizaría a través de esa Ordenanza es de S/. 50.00 Soles.

No habiendo mayor debate, se planteó la siguiente Propuesta:

**PROPUESTA: APROBACIÓN DE ORDENANZA SOBRE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO COMUNITARIO Y EXONERACIÓN DE PAGO DEL DERECHO**

Tras la votación se aprobó por **UNANIMIDAD** la propuesta planteada, con lo votos a favor de los Regidores: Luis Javier Monzón Leyva, Luis Alejandro Palacios Rojas, Celinda Leyda Cerda López, Fernando Diego Zúñiga Santiago, Gerse Sifuentes León, Feliciano Egberto Guillén Guillén. **ORDENANZA N° 110-2019-MDA. Acuerdo de Concejo N° 59-2019-MDA.**

**4.- PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA:**

**2.2.1. Regidora Melody Alzamora León. -**

**1.- Donación de productos cerámicos.**







000063

**Asesor Legal, Abog. Julio Cornejo Pisconti-** En el mes de marzo se solicitó a la Empresa Lima, la donación de materiales cerámicos para baño y posteriormente las empresas Lima y la Corporación Cerámica S.A., nos hace llegar la donación de los materiales conforme se adjunta en los documentos que tienen ustedes, materiales para baños cerámicos, lavatorios, tasas de baño, etc. Tenemos la opinión Logística e Informe de Administración y como ustedes saben toda donación como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 9° y 40°, debe ser aprobado por el Concejo a través de un Acuerdo, le corresponde al Concejo aceptar la donación de este material.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** - Estas donaciones ya tienen un destinatario.

**Regidora Melody Alzamora León.** - Cuando llegan las donaciones a la Municipalidad, los Encarados lo llegan a destinar y emiten un Informe de lo que se ha hecho con las donaciones.

**Regidor Fernando Zúñiga.** - Este tema lo ve Fernando Castillo?

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gisela Rondón Alcántara.** - Si.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.** - Pero esta donación debería nacer de una necesidad, pero no he visto ese Informe.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** - Por eso la pregunta es si hay destinatario, porque si no hay destinatario es porque simplemente se ha hecho un pedido y se ha aceptado una donación y hay que ver dónde va dirigido esta donación.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gisela Rondón Alcántara.** - Es aprobar lo que ya nos han dado.

**Regidor Luis Monzón Leiva.** - Es un ofrecimiento o un pedido, porque viene la inquietud debido a que si es un pedido se sabe a dónde se va a destinar, porque hay una necesidad del pedido y si hay un ofrecimiento ya se verá donde es el destino.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.** - Hay una Solicitud de Administración.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** - El asunto es aprobar la donación, finalmente nos corresponde fiscalizar.

**Regidor Gerse Sifuentes.** - Hacer una invitación al Representante de esta Empresa para hacerle presente donde está su donación. Una invitación a una inauguración de obra.

No habiendo mayor debate, se planteó la siguiente Propuesta:

**PROPUESTA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE PRODUCTOS CERAMICOS EFECTUADA POR LA EMPRESA CELIMA - COORPORACION CERAMICA LIMA S.A.A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN CONSISTENTE EN: 1 KIT DE INSTALACIÓN TREBOL PARA ½ BAÑO, 1 ESTANQUE TREBOL RAPID JET BLANCO MANIJA SANDWICH, 1 LAVATORIO TREBOL SONNET BALNCO, 1 TAZA TREBOL RAPID JET BLANCO SANWICH, 1 ASIENTO REDONDO RP NSD BLANCO FIORI, 1 LAVATORIO LLAVE TOSCANA TREBOL, 1 KG. FRAGUA PORC CASTAÑA, 1 KG. FRAGUA PORC MARRON, 25 KG. PEGAMENTO BCO PORC FLEX PRO, 25 KG. PEGAMENTO POLVO CELIMA GRIS INTERIORES, 400 M2 DE PISO CERAMICO TIOLO 40X40 EXT LOWES 1.0, 1 PRH MAD 1.20 X60X0.13M ESTANDAR CELIMA, 1 PRH MAD 1.20 X80X0.13M ESTANDAR CELIMA, 1,021.20 M2. DE PORCELANATO DURAKER CONCRETO MARRON 61X61 COM 1.48.**

Tras la votación se aprobó por **UNANIMIDAD** la propuesta planteada, con lo votos a favor de los Regidores: Luis Javier Monzón Leyva, Luis Alejandro Palacios Rojas, Celinda Leyda Cerda







López, Fernando Diego Zúñiga Santiago, Gerse Sifuentes León, Feliciano Egberto Guillén Guillén. **Acuerdo de Concejo N° 60-2019-MDA.**

### 2.2.2. Regidor Feliciano Guillén Guillén

1.- Revisión del Convenio con APESCA y que pase a Sesión de Concejo

**Regidor Feliciano Guillén Guillén.-** La inquietud y malestar de la población por la contaminación que viene generando estos tipos de vehículos frigoríficos que ingresan al Molo Muelle, solicitamos una revisión y que pase a Sesión de Concejo.

**Asesor Legal, Abog. Julio Cornejo Pisconti.** - Tengo entendido que ese documento se renueva y ya está para renovar, no sé si habrá ingresado documento.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gisela Rondón Alcántara.** – Por eso era preferible que sea revisión, va a obligar que ese convenio se revise para renovarlo o hacer modificaciones a algunas de las cláusulas de acuerdo a la conveniencia.

**Asesor Legal, Abog. Julio Cornejo Pisconti.-** Sería la revisión Regidor.

**Regidor Feliciano Guillén Guillén.-** Ya.

No habiendo mayor debate, se planteó la siguiente Propuesta:

**PROPUESTA: REVISAR EL CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE ANCÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MOLO MUELLE.**

Tras la votación se aprobó por **UNANIMIDAD** la propuesta planteada, con lo votos a favor de los Regidores: Luis Javier Monzón Leyva, Luis Alejandro Palacios Rojas, Celinda Leyda Cerda López, Fernando Diego Zúñiga Santiago, Gerse Sifuentes León, Feliciano Egberto Guillén Guillén. **Acuerdo de Concejo N° 61-2019-MDA.**

### 2.2.3. Regidor Fernando Zuñiga Santiago. -

1.- Declarar como prioridad la actualización de los planos catastrales de las posesiones informales para acceder al proceso de formalización de la propiedad y el acceso a los servicios básicos.

**Ing. Edwin Vicente.-** COFOPRI sigue desarrollando sus actividades de formalización sanitaria de la propiedad. En este momento se encuentra en elaboración del Plan de titulación dispuesto por el Presidente de la República que en el último mensaje a la Nación estableció un Plan en el cual se planea titular más de un millón de predios a nivel nacional, con un promedio de doscientos mil predios por año y por esa razón el día 31 de agosto nos remitieron un Oficio aquí al distrito solicitando información de todas las posesiones informarles que a la fecha no cuentan con título de propiedad justamente para que esa información COFOPRI la pueda encaminar dentro del Plan de Acción. Asimismo, COFOPRI tiene la facultad de desarrollar el Programa de Adjudicación de lotes, a todas esas posesiones informarles aceptadas desde enero de 2005 a noviembre de 2010, en el caso de Ancón todavía hay una gran cantidad de población incluso en un Informe que se hizo llegar hay un cuadro, hemos identificado cerca de cuarenta centros poblados en posesiones informarles dentro de las más grandes que aún no cuentan con título de propiedad, eso es por un lado el proceso de formalización. Por otro lado, SEDAPAL y el Ministerio de Vivienda en estos







000065

momentos vienen desarrollando dos proyectos grandes, se han retomado dos proyectos que estaban dejados de lado para el distrito de Ancón, incluso hoy en la mañana estuvimos en reunión en la Tarjea, mediante la cual se presentó al Consorcio que va a desarrollar el expediente técnico para la obra de agua potable y alcantarillado para Ancón y Santa Rosa, dentro de la cual está comprendido un gran cantidad de población del distrito que ha quedado con sus obras inconclusas, suspendidas en siete u ocho años de acuerdo a lo que señalaron. Asimismo, SEDAPAL está encaminando a la par lo que es el Programa Agua saludable Lima y Callao, dentro de la cual también están comprendidas algunas organizaciones en Ancón y Santa Rosa. Ambos proyectos requieren la participación de la Municipalidad, es decir que se identifiquen estos centros poblados, que se actualice sus planos porque en su momento se va a requerir la entrega de constancia de posesión porque SEDAPAL para realizar sus contratos solicita en su condición domiciliaria título de propiedad o una constancia de posesión actual otorgado por el Concejo. Por esa razón es necesario que el distrito actualice su información, actualice sus planos, cuando nos referimos a planos catastrales, no referimos a todos los planos, planos perimétricos, planos de lotización, porque si estos planos no están actualizados va haber errores o no va haber conformidad para entrega de constancia de posesión. En las últimas semanas se había acelerado con este tema que es necesario, pero hay que entender que están en etapa de estudio, recién van a elaborar el expediente técnico, por lo que tenemos el tiempo suficiente para hacer un trabajo sincerado, real. Justamente en una de las reuniones que tuvimos estuvo el Alcalde de Santa Rosa, Santa Rosa es un distrito colindante, incluso en la última Gestión varios funcionarios y el Alcalde resultaron presos por tráfico de tierra y esto se señalaba con ejemplo claro de haber visado planos fantasmas en posesiones de gente que no vive. Lo mismo sucede en Ancón, hemos identificado visado de planos a nivel de perímetro donde no hay posesión. Hemos identificado planos visados del 2015, 2016 cuando ya por norma estaba prohibido estar visando planos que no tenga posesión anterior al año 2011, todo eso necesita ser evaluado, no hay que acelerar porque SEDAPAL está en etapa de estudio. Los dos Consorcios que están elaborando el proyecto están haciendo los trabajos de topografía, están haciendo la identificación de los centros poblados, no es que en estos momentos tengamos que acelerar y de manera desordenada y entreguemos planos que de repente a la larga nos pueda traer una complicación. Por eso se está disponiendo no solo de declarar de interés actualizar sino también suspender aquellos proyectos que no tengan una evaluación correcta por parte de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Obras privadas y Catastro y de la Gerencia de Desarrollo Urbano. Acá en el distrito tenemos muchos predios que son propiedad de la SBN que están en posesión, pero es cierto que hay muchos lotes que no están posesionados, es decir, que no ejercen vivencia permanente y cuál es el detalle acá, SEDAPAL cuando consigue el financiamiento no lo hace para la gente que va a vivir, lo hace para la gente que viven hoy en día y la necesita y cuando se hace los estudios, los expedientes técnicos, cuando se hace la demanda, la demanda es la actual no la que va a ver en un año o en dos años, ahí hay un poco de confusión porque hay organizaciones que entienden que si o si va a ver obras de conexiones domiciliarias y eso es suficiente para que la gente venga a vivir, lo cual no es así porque SEDAPAL con las Empresas que van hacer la evaluación detallada de las personas que necesitan, de quienes viven, ahí la Municipalidad cumple un rol muy importante, de poder identificar, porque al final es garante de esto, la Municipalidad te otorga una constancia de posesión, está haciendo aval de que sobre ese espacio hay un derecho de posesión y por lo mismo tiene un derecho de firmar un contrato con el Estado. Por eso se está sugiriendo que en la medida que no se tenga una información real, en la medida que no se sincere los planos, debería tomarse con calma y a través de esto suspenderse la visación de nuevos planos o entrega de constancias, a no ser que sí se haya evaluado con los Informes previos de Catastro y Desarrollo Urbano y que además ya este comprendido en un proyecto de SEDAPAL y Ministerio de Vivienda o se encuentre en un proceso de formalización con COFOPRI.







000066

**Regidor Luis Palacios Rojas.** – De lo que ha mencionado, significa que los planos no están actualizados porque si lo están pidiendo actualizados es porque no lo están, para actualizarlo es necesario un Acuerdo de Concejo y declararlo en prioridad o de Oficio hay que actualizar planos, de Oficio hay que hacer trabajos en Gerencia Desarrollo Urbano, se necesita esto para hacer los trabajos de esta naturaleza, en actualizar los planos, tener al día el catastro.

**Ing. Edwin Vicente.**- Tenemos claro unos antecedentes, Ancón no tiene un catastro urbano, no cuenta con un plano catastral. El último trabajo desarrollado por el IGM data del año 2003 y el último trabajo de COFOPRI a nivel de catastro es del año 2009, 2010, a partir de esa fecha no se han hecho procesos de actualización catastral hasta la fecha que se está implementando a través de un proceso de fiscalización y catastro. Lo que se refiere a los planos visados de servicios básicos, muchos de los planos han sido trabajos de manera particular por las organizaciones y han sido visados por la Municipalidad dando de fe de una posesión, pero estos planos van quedando desfasados en el tiempo en la medida que no hay propiedad, ninguna de estas organizaciones es propietaria de estos terrenos y es por eso que muchos de ellos el día de hoy siguen presentando sus expedientes pidiendo modificación, ampliación porque pareciera que no tiene un fin, no terminan. Cuando hemos estado evaluando un expediente de Marko Jara Schenone, encontramos un plano visado a nivel de perímetro de un espacio que no estaba en posesión y eso ha sido de la Gestión anterior. Porque se visa un perímetro si no hay propietarios, para un proyecto de servicio básico cuando no hay lotes, pero está visado y tiene resolución, que ha pasado con los Consorcios, que han venido recibiendo la información directo no a través de la Municipalidad, es un error que se hizo ver en el Ministerio de Vivienda, porque ellos han estado armando sus cuadros en base a planos, pero recibidos directos de los dirigentes, no de la Municipalidad, cuando se entiende que la Municipalidad es el filtro y valida cuales son verdaderamente los planos, ya sea que puede tener cuatro años de visados y no tiene ningún cambio pero la Municipalidad tiene que certificar que ese es el plano para que evitar que modifiquen el plano o den planos que no estén visados. El tema de Oficio al declarar esto en prioridad es para establecer plazos, los dos proyectos de SEDAPAL se estima que deben estar terminando en seis meses es el mismo tiempo que tenemos nosotros para al menos los proyectos que están incluidos tengan sus planos actualizados porque ya en esa etapa cuando comiencen con la obra ahí es donde van a firmar contrato y ahí sí o sí es donde van a tener su constancia de posesión a la mano, ahorita no, porque que hago yo con una constancia de posesión, puede que la entreguen al Consorcio, pero el Consorcio no les va a dar nada, SEDAPAL no va a firmar un contrato porque no hay obras, no hay proyectos terminados. Esa información que se les ha pedido hasta el día de hoy es para tener en cuenta la cantidad de beneficiarios que van a ver en los proyectos, pero no es porque en estos momentos ya haya la urgencia de estar firmando contratos.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** – Dice que dirigentes llevan planos allá, la única Autoridad de acuerdo a la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades, la única Autoridad que puede alcanzar esos planos y que puede hacer el catastro, los límites es la Municipalidad, los Gobiernos Locales, ningún dirigente, ninguna asociación puede hacer sus planos, ni llevarlos ni traerlos, puede hacer un bosquejo, un indicativo, pero es la Municipalidad a través de su personal profesional es la que va al terreno y es la que hace al final el plano, ni siquiera verifican otro plano.

**Ing. Edwin Vicente .-** Lo que sucede es que SEDAPAL ha venido recepcionando solicitudes hace muchos años, no es de este año, hay organizaciones que viene detrás del proyecto hace varios años y ya han presentado sus planos y ellos lo tienen en sus archivos, es una referencia porque hay dos modalidades para ejecutar las obras, cuando uno va a correr con los recursos, cuando cualquier Asociación puede ejecutarlo con recursos propios, en cualquier momento en medida que le den la factibilidad y aprueben el proyecto, lo pueden hacer y la otra es cuando han estado esperando un Programa como este donde van hacer beneficiados y los costos van hacer mínimo.







000067

**Regidor Luis Monzón Leiva.** - Todo esto se da dentro del marco que está establecido, porque hay posesiones que no están en áreas que no están dentro de las zonificaciones urbanas, eso se tiene que respetar, y hay planos que están visados que ya vienen trabajando muchos años, incluso viene contribuyendo a la Municipalidad con sus pagos, como ejemplo son los vecinos de Villas, con quienes esta semana hemos estado en una reunión por un problema de sus viviendas, que ya tienen planos individualmente por sectores visados aprobados por la Municipalidad, pero por alcance de ellos tenemos ahí un señor Alfonso Rios que está haciendo otro plano para incorporar otras áreas que es el Parque Zonal, esas cosas se tiene que ver con mucho cuidado Ingeniero, porque significaría un tráfico de terrenos, porque entiendo que ese señor viene de muchos años y tiene el interés de que si no se integra al plano que él está haciendo de una manera particular porque no creo que la Municipalidad esté involucrada en esto, lo que quiere es que todos ellos se integren a ese plano y si no se integran no los va a reconocer, pero ellos ya tiene reconocimiento y viene contribuyendo por muchos años porque los planos lo ha hecho la misma Municipalidad en la Gestión pasada, si no me equivoco. Hubiera sido como oportunidad que este en pedidos, pero no lo hemos hecho, así hubiera venido uno de ellos para exponer ese tema y porque ya tenemos conocimiento porque nos hicieron llegar sus documentos, sus planos con la finalidad de que se hagan respetar sus sectores. Yo hablo de esto porque es una inquietud porque hay muchos sectores que ya tiene sus planos, pero siempre del marco legal, no se puede salir del marco legal y de una forma viva tratar de favorecer a uno o involucrarse de los mismos.

Vecino Dennis Terán. – Nuestros problemas que tenemos va bastante ligado con lo que ha puesto el Ingeniero, hay personajes que han presentado planos, van modificando áreas que no tiene posesión real. Los Regidores quien han ido al lugar han visto que nosotros si tenemos posesión real, hacemos vivencia y sobre todo vivencia pacífica. Nuestro problema es que nosotros tenemos planos reconocidos, ya venimos contribuyendo con la Municipalidad pagando nuestros impuestos municipales, pero hay un señor Alfonso Rios que es dirigente de Villamar, que presenta un plano lotizando el área de SERPAR, supuestamente está destinado al área de SERPAR, lotizando lotes de 90 o 100 m<sup>2</sup>, pero no está en la Gerencia de Desarrollo Urbano. En la Gestión anterior presento este plano y el Alcalde anterior le dijo que no iba a visar, así como está ese plano porque lotiza esa área que está destinado a SERPAR y nos saca a nosotros que tenemos posesión real, nos declara como área verde y como terrenos eriazos cuando nosotros si hacemos vivencia pacífica, e4s así que venimos a la Municipalidad y hablamos en los primeros meses con el Alcalde actual y nos dijo que no iba a visar ningún plano más, pero pasó siete meses y logro el señor Alfonso convocar a una reunión junto con el Alcalde y conversamos este tema, es lo que plantea que hay que integrarse todos los planos y hacer un replanteo porque no hay un plano catastral, va muy ligado con lo que ha puesto el Ingeniero, por lo que hemos conversado este problema con los Regidores para que se corte todo esto porque al final el mensaje único es seguir traficando porque si hay un plano que se va a visar que es en la parte de SERPAR es para que ellos tomen ese terreno que ya está visado, compren su terreno y que cantidad de dinero habrá con ese tema. Lo que nosotros solicitamos es que se respete nuestros planos que ya están visados, que se respeten nuestra vivencia que es pacífica, además de contribuir con la Municipalidad y aparte de eso es que cada sector viene trabajando con pequeñas obras que es aporte de cada uno de nuestros vecinos. Lo que nosotros pedimos señores Regidores es que se acabe el tráfico de terrenos, ese es el mensaje central, si queremos información está en la Gerencia de Desarrollo Urbano el plano que ha presentado el señor Alfonso Rios, yo creo que en si ese plano debe ser un medio probatorio para denunciarlo a las instancias que corresponde, porque es clara la intención, eso lo dejamos en manos de la Municipalidad. Que pongan priorización en este tema de saneamiento o sinceramiento de los planos en la Municipalidad de Ancón, que de una manera también trunca los proyectos que están por venir como es el tema del agua, eso es nuestro pedido señores Regidores que de una vez terminemos con este tema que tanto daño ha hecho a nuestro Distrito y no podemos permitir que continúe.





**Regidor Luis Monzón Leiva.** – Yo pediría que todo el trabajo que se va hacer de la actualización de los planos de los diferentes sectores del Distrito nos hagan de conocimiento a los Regidores para saber cómo se está restructurando la modificación de planos o actualización de planos porque hay que estar pendiente de eso, y también cabe señalar, que ustedes saben que hay un convenio con la ONG para hacer el trabajo de levantamiento catastral del distrito. Tengo entendido que el 7 de julio ingresó un documento y en agosto otro documento, con la finalidad que la Municipalidad coordine, lo que les informo, porque en la siguiente semana va hacer un trabajo acá y va hacer la presentación de todo su equipo técnico, justamente para ese fin que es el levantamiento catastral de todo el distrito y la Municipalidad haga las coordinaciones con el Ministerio de Vivienda porque el Ministerio de Vivienda es el supervisor legal del Estado y que a hacer todo este convenio, que está involucrado SEDAPAL y todas las instancias que corresponden al Estado, por lo que espero a todos ustedes darle el respaldo a lo que se ha presentado y evitar lo que concierne el tráfico de terreno, porque eso es lo que pide, que se evite esto y que todas las áreas destinadas para todas las instituciones públicas de todo distrito de ancón, ese es mi planteamiento, espero que lo tomen en consideración para de una vez agilizarlo.

**Regidor Fernando Zúñiga.** – Que los vecinos que han venido se den cuenta de la posición que hemos tomado. La arquitecta Annia ya ha contestado sobre el plano que se pretende visar y va a exponer.

**Subgerente de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro, Arq. Annia Musse.-** El plano de Villamar fue presentado durante la Gestión pasada, ha estado nuestra Gerencia, asumimos nuevamente la calificación, porque eso ese expediente ya tiene una Notificación como improcedente y una de las observaciones es que a los señores que son de los nueve u once sectores les consideran dentro de las zonas eriazos pero nosotros le hemos manifestado que prima la posesión que deben ser incluidos en ese plano. Por otro lado, hay aportes que están siendo lotizados y también estamos exhortando que eso se respete, por lo que ese expediente ya tiene una Notificación de improcedente.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.** - Todos estamos coincidiendo con ello y respetando la posesión. Ahora yo soy de la idea que tengamos una opinión Legal al respecto, incluso en el documento habla de un plazo de sesenta días, todos esos detalles hay que evaluarlo para no cometer ilícito. Apoyo esta moción, pero solicitamos una opinión Legal al respecto y también sería necesario conformar una Comisión Técnica donde estemos todos los Regidores incluso la Comisión de Desarrollo Local, es como una apreciación, que opina Asesor.

**Asesor Legal, Abog. Julio Cornejo Pisconti.** – No tengo los documentos, voy a coordinar con las áreas correspondientes para que me hagan llegar la información y coordinar con ellos para el Informe.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.** - Para a la brevedad posible poder hacer una Sesión y tocar este tema, justamente el visto bueno de Asesoría Jurídica.

**Regidor Fernando Zúñiga.** – Puede ser para el día lunes.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gisela Rondón Alcántara.** – En una Extraordinaria.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.** – Una Extraordinaria, puede ser el día miércoles para que el Asesor tenga tiempo de hacer su Dictamen, que pase este documento a Asesoría Jurídica.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gisela Rondón Alcántara.** – Se deja pendiente para una próxima Sesión de Concejo para el Informe Legal correspondiente.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** - Un detalle es que en los documentos hay un Acuerdo de Concejo, es un proyecto que se va alcanzar al Asesor Legal para su evaluación, quería acotar que en su







00069

Artículo Tercero. – Encargase a la Gerencia Municipal supervisar los procesos de calificación de visar los planos y entrega de posesión, eso hay que hacer o Gerencia de Desarrollo Urbano directamente tienen la autoridad y potestad de hacerlo.

**Asesor Legal, Abog. Julio Cornejo Pisconti.** – Gerencia Municipal como Jefe de la administración está encargado de fiscalizar.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** – Están planteando que la Gerencia fiscalice a Desarrollo Urbano en esa entrega de documentos, ese es el orden del pedido.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.** – Dice: Encárguese a la Gerencia Municipal supervisar los procesos de calificación. Supervisar no fiscalizar.

#### 2.2.4. Regidor Alejandro Palacios. -

##### 1.- Comisión de Verano.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** - Este verano 2020, hemos trabajado con lo aprobado por el Gobierno anterior y nosotros hemos actuado sobre lo ya establecido y sé que no habido Comisión de verano en el Gobierno anterior. Creo que es necesario una Comisión de verano para que supervise y brinde un mejor tratamiento sobre todo en las licencias de verano porque es una época de trabajo, nosotros que ahora adolecemos de economía, es una época donde eso en realidad permite una buena recaudación para tener un mejor tratamiento económico con el personal que inclusive se adolece con el pago. En ese sentido también el pedido va acompañado con el tema de los Ingresos, que la Gerencia encargada nos alcance los ingresos que, habido en el año 2019 desde los comienzos de verano y en el año 2018, porque hay una diferencia bastante marcada y eso a razón que no se ha fiscalizado, no se ha trabajado dentro de una Comisión de verano actual, que no ha permitido tener el ingreso suficiente. Mi propuesta es que exista una Comisión de verano y que encargue junto con los funcionarios que adecuados en este aspecto para plantear el desarrollo de licencias y económico de esos meses, que se prolongue también en el año porque vemos que hay espacios, parqueos que cobran en invierno y que no están regulados, ingreso que no se ve, no figura. Ese control de verano y de todo el año es importante que lo manejemos y creo que una Comisión permitiría un mejor manejo de eso y un mejor control ya que estamos llanos a fiscalizar y por ende va a redundar en una mejora económica para el personal mismo. Mi planteamiento es que se forme una Comisión de verano ahora o en su momento, pero la idea es que exista una Comisión de verano por los Regidores, de tal manera que se pueda fiscalizar y mejorar el trabajo.

**Regidor Fernando Zúñiga.** – Yo sé que va a servir bastante para entrelazar con el área Legal y las diferentes áreas, para poder reglamentar todo el tema de ingresos o fiscalizar en verano, va a hacer muy importante.

**Regidor Feliciano Guillen Guillen.** – Creo que eso podrían pasar como pedido en la siguiente Sesión para formalizar. El año pasado hubo bastante problema con los sombrilleros.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gisela Rondón Alcántara.** – Esta Comisión va a ver todos estos temas de licencias que se otorguen a todas las organizaciones que tiene que ver con la Playa. Lo principal es ver cómo se va a manejar para que no haya los problemas que ha habido antes, reglamentar.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** – Lo que vamos a aprobar es que, si vamos a conformar una Comisión de verano, es ese el pedido.







000070

**Regidor Luis monzón Leiva.** - El tema de fondo es que se reglamente.

**Gerente de Secretaría General, Abog. Gisela Rondón Alcántara.** – Eso es el trabajo de la Comisión que tiene que trabajarlo, eso ya es otro tema.

**Regidor Luis Palacios Rojas.** – Se forma la Comisión y la Comisión hace un Dictamen.

**Regidora Melody Alzamora León.** - todos los años se forma la Comisión de verano, en noviembre o diciembre, todos los años se forma. El año pasado no se pudo formar porque es una Gestión nueva. Ahora si se quiere trabajar con anticipación a buena hora.

**Regidor Gerse Sifuentes León.** - Voy hacerles un comentario, lo que es turismo y ecología se están reuniendo y ya está programando las capacitaciones a los diferentes rubros de atención a los vecinos o turistas visitantes, lo cual se ha establecido que todos los comerciantes o personas que venden un servicio tienen que pasar la capacitación como parte de un requisito a una autorización para que puedan ejecutar la función de verano y eso incluye el mantenimiento de todo el equipo que tengan, quizás en la próxima Sesión pondremos este tema.

No habiendo mayor debate, se planteó la siguiente Propuesta:

**PROPUESTA: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERANO 2020 INTEGRADA POR LOS REGIDORES: MELODY CAREMA ALZAMORA LEÓN, LUIS JAVIER MONZÓN LEYVA, LUIS ALEJANDRO PALACIOS ROJAS, CELINDA LEYDA CERDA LÓPEZ, FERNANDO DIEGO ZÚÑIGA SANTIAGO, GERSE SIFUENTES LEÓN, FELICIANO EGBERTO GUILLÉN GUILLÉN**

Tras la votación se aprobó por **UNANIMIDAD** la propuesta planteada, con lo votos a favor de los Regidores: Luis Javier Monzón Leyva, Luis Alejandro Palacios Rojas, Celinda Leyda Cerda López, Fernando Diego Zúñiga Santiago, Gerse Sifuentes León, Feliciano Egberto Guillén Guillén. **Acuerdo de Concejo N° 62-2019-MDA.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por culminada la sesión Extraordinaria, siendo las 6:50 pm. del día 28 de agosto del 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. GISELA RONDON ALCANTARA  
GERENTE

Municipalidad Distrital de Ancón  
  
MELODY CAREMA ALZAMORA LEON  
Teniente Alcalde